

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de 04 Cadista que brinde el soporte y apoyo a la Oficina de Catastro técnico en la información catastral del servicio de agua potable y alcantarillado en el ámbito de intervención de la EPS EMAPICA S.A.

2. FINALIDAD PUBLICA

El servicio está orientado a fortalecer la gestión Técnica de la EPS EMAPICA S.A., a través de la recolección de información relacionada a las longitudes de redes primarias y secundarias del servicio de agua potable y alcantarillado, para su correcta codificación catastral, así como también de las estaciones de bombeo y fuentes de almacenamiento

3. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1280, se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento, con el objetivo de establecerla normatividad para la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional para lograr el acceso universal el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, así como establecer medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los referidos servicios de saneamiento con énfasis en su constitución funcionamiento y desempeño, regulación y control.

Con la ejecución del catastro Técnico que se viene ejecutando actualmente es necesario continuar con la actualización en forma dinámica que se realizará en forma diaria.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo del presente servicio es contratar a una persona natural a tiempo completo para que dibuje y ordene la información recogida de campo, así como actualizar en AutoCad (base cartográfica), con las redes de distribución del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, los mismos que serán diferenciados por zonas de abastecimiento, toda información recopilada en campo referente a la ubicación de las redes y componentes deberán ser plasmadas en el plano digital en CAD.

Siendo el objetivo principal la ubicación de la redes y componentes en la base cartográfica.

Realizara también la actualización de las zonales en coordinación con el jefe inmediato

La EPS EMAPICA S.A., proporcionara al personal contratado el ambiente, los materiales (papel, lápiz, etc.), equipos (Computadora, Tablet, Plotter e Impresora) y otros que se requieran para el cumplimiento del servicio contratado, la oficina de Catastro Técnico esta implementada para realizar dichos trabajos, el cual la empresa cuenta con todo lo indicado para la ejecución del Catastro.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA CONTRATACION

5.1 Actividades

El presente servicio comprende las siguientes actividades

- Digitar la información recogida de campo producto del levantamiento de información catastral.
- Actualizar y validar la información catastral en una base de datos.
- Dibujar los planos de redes de distribución en AutoCad.
- Actualizar los planos de manzanas con la demarcación actual de los lotes que la conforman.
- Relacionar las coordenadas del lote recogido con la planimetría planos en Autocad.
- Actualizar los planos de sectores operacionales.
- Archivar adecuadamente los planos actualizados que se generen
- Identificación y dibujos de las tarjetas esquineras en digital CAD.
- Preparación de la cartografía para la migración al QGIS.
- Otras actividades que el Jefe de Catastro le designe.

5.2 Requerimiento del Proveedor

5.2.1 Formación académica

- Egresados y/o Bachiller de las carreras de Ingeniería (Acreditar con copia simple Diplomas, Constancias y/o Certificados de Estudio u otro documento que acredite)
- Contar con RNP vigente.

5.2.2 Experiencia

- Experiencia mínima de doce (08) meses en proceso de información en la ejecución del Catastro y/o afines (acreditar con copia simple de contratos, constancias de trabajo, ordenes de servicio, etc.).
- Con conocimiento del software AutoCAD.

5.3 Lugar y Plazo de prestación del Servicio

5.3.1 Lugar

El Servicio se prestará en la sede central ubicado en la Calle Castrovirreyna 487, dentro del horario de trabajo de la EPS EMAPICA S.A.

5.3.2 Plazo

La prestación del servicio corresponde dentro de un periodo de 06 meses computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

5.4 Confidencialidad de la Información

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello comunicación notarial (Art. 136° del Reglamento).

5.5 Conformidad

La conformidad del servicio será emitida por su jefe inmediato, quien conocedor del tema deberá evaluar su permanencia y cumplimiento según los lineamientos y requerimiento para el cual fue contratado.

La EPS EMAPICA S.A., con la oficina de Catastro Técnico, quien verificara el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo solicitado en el presente Terminó de Referencia.

E.P.S. EMAPICA S.A.

TEC. CARLOS DELGADO PEÑA
Jefe (e) Área de Catastro Técnico,